



MODELO 1502. COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRA MENOR

SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En nombre propio.

En representación de:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I./C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

Notificación electrónica (obligatorio empresas jurídicas): Si Vd. prefiere optar por recibir las notificaciones correspondientes a este procedimiento de forma electrónica, debe darse de alta en la sede electrónica en la siguiente dirección de internet: **AyuntamientodePepino.com** en el apartado SEDE ELECTRONICA.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Emplazamiento de la obra:

Referencia Catastral:

Presupuesto:

Fecha de inicio de las obras:

Técnico director de la obra: (Nombre y apellidos)

D.N.I.:

Titulación:

Colegiado n°:

Ocupación de vía pública Descripción:

Si No

CLASE DE OBRA A EJECUTAR (Señalar lo que proceda):

Se consideran objeto de tramitación especial como actuaciones comunicadas las obras menores con dirección facultativa, siendo todas aquellas que, por razón de su sencillez técnica y escasa entidad constructiva y económica, puedan ser consideradas como tales, pero que requieren durante su ejecución la supervisión de un técnico competente:

- Establecimiento de vallas o cercas de precaución de obras.
- Ejecución de catas, pozos y sondeos de exploración.
- Demolición de edificios de una planta y con altura inferior a 4 m. o exentos de una sola planta.
- Colocación de anuncios en cubiertas de edificios, siempre que su uso sea compatible.
- Instalación de placas fotovoltaicas en cubierta para autoconsumo, con potencia hasta 10 kw.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:

- Descripción de la obra escrita y/o gráficamente con extensión de la misma.
- Documento con el presupuesto de la obra.
- Justificante del pago de la Tasa e ICIO correspondiente, autoliquidada y abonada previamente a la presentación de la solicitud.
- Hoja de encargo de dirección facultativa.
- En demoliciones de edificios de una planta y con altura inferior a 4 m. o exentos de una sola planta adicionalmente se exigirán fotografías en color, tamaño 13x18 mínimo de cada una de las fachadas del edificio que se pretende derribar.
- Descripción del vallado que se realizará en la parcela resultante.
- Descripción del tratamiento de protección previsto para sanear o proteger las medianeras vistas de los edificios contiguos.
- Estudio de gestión de residuos de demolición.
- En edificios catalogados se requerirá la documentación precisa que determine la legislación autonómica vigente en materia de patrimonio cultural.

SOLICITO:

Se tenga por efectuada la presente COMUNICACIÓN PREVIA para realizar las obras de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 132 y siguientes de la Normativa urbanística del Plan General Municipal (BOR nº 48, de 9 de marzo de 2021).

El solicitante declara haber leído y aceptado las condiciones generales y específicas que figuran al dorso.

NOTA:

El presente acto de conocimiento produce efectos desde el día en que se puso a disposición de esta Administración, el total de la documentación exigible legalmente para su tramitación, pudiendo iniciar la obra y/o actividad desde la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal. Las obras deberán comenzar en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de la comunicación.

Respecto a las bonificaciones deberá solicitar la devolución, que le puede corresponder al finalizar la obra, presentando la solicitud de devolución bonificación impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pepino a la obtención de la información necesaria para la resolución de esta solicitud de las diferentes

Administraciones Públicas.

Pepino a

EL SOLICITANTE,